

# Las repercusiones de la educación moral en la construcción de las ciudades del futuro

Gladys Merma-Molina  
Adela Romero-Tarín

Recibido: 19/03/2014 - Aceptado: 25/04/2014

## Resumen

Los ciudadanos del mundo moderno tienen un nivel de insatisfacción y desarmonía entre expectativas y logros, de frustraciones, de rechazo institucional, que genera escasa autoestima y anomia social. Por ello, la educación moral se presenta como una urgencia pedagógica en una sociedad en la que los grandes problemas y los principios que regulan las relaciones entre los hombres, las mujeres y los pueblos, y las relaciones de estos con su entorno natural requieren reorientaciones éticas y morales más que soluciones técnicas. En este artículo, utilizando el método hermenéutico, se presentan los fundamentos teóricos que sustentan la necesidad de la educación moral en la construcción de una nueva sociedad, y se plantean acciones concretas, en el sistema educativo, para desarrollar las dimensiones moral, proyectiva, social y transformadora de los futuros ciudadanos.

## Palabras clave

Educación moral, ciudadano, sociedad, valores.

## Abstract

The citizens of the modern world have a level of dissatisfaction and disharmony between expectations and achievements, frustrations, institutional rejection, low self-esteem and generating social anomie. Therefore, the Moral Education is presented as an educational emergency plan in a society in which major issues and principles governing relations among men, women and peoples, and their relations with their environment require reorientations of the ethical behaviour and moral rather than technical solutions. In this article, using the hermeneutic method, the theoretical foundations that support the need for Moral Education in building a new society are presented, and concrete actions needing in the education system to develop of the moral, social, projective and transformative dimensions of future citizens.

## Keywords

Moral education, citizens, modern society, moral values.

Gladys Merma Molina es doctora por la Universidad de Alicante. Es profesora ayudante doctora en el Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas de la misma Universidad. Además de los estudios de doctorado, ha realizado un Máster en Comunicación y Cultura, un Máster en Educación y Tecnologías de la Información y de la Comunicación, un Máster en Administración, y un curso de especialista en Dirección de Organizaciones Públicas. Participa en diversos proyectos de investigación. Entre ellos, destacan el Proyecto de Redes de Investigación en Docencia Universitaria, El Proyecto de Pedagogía GITE, Grupo de Innovación Tecnológico-Educativa de la Universidad de Alicante, Proyecto Diseño y Atención a las Oportunidades de Género en la Educación Superior y el Proyecto Capacitación para el Desarrollo con Equidad de Género para Regidoras y Líderes Peruanas. Ha escrito libros y diversos artículos, dentro del ámbito de la Educación y de la Filología. Ha coordinado la publicación de diferentes volúmenes. Ha participado en la revisión y publicación de diversos volúmenes, editados por el Instituto de Ciencias de la Educación y por la Facultad de Educación, de la Universidad de Alicante. Ha presentado comunicaciones en congresos nacionales e internacionales. gladys.merma@ua.es

Adela Romero Tarín es Profesora de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Alicante. Máster en Gestión Pública y Dirección de Entidades Territoriales (UA, 2009), ha realizado los siguientes cursos de especialización en: Gobierno y Organización Administrativa del Territorio y Políticas culturales en la UOC (2010), ECPR Summer School (Essex, 2011), ECPR Winter School (Viena, 2013), Liderazgo político y comunicación (UA, 2011), EMAS (Salamanca, 2010), Dirección de RRHH-Colaboradores (Fundesem, 2010). Ponente en congresos y seminarios nacionales e internacionales. Ha publicado artículos, participado en capítulos de libro, y en la coordinación de revistas y manuales. Colabora en Proyectos de investigación, tanto nacionales como internacionales. Especialista en temas de: Gobierno Local, Políticas Públicas Urbanas y Gobernanza Urbana. En la actualidad es Secretaria Académica del Área de Ciencia Política y de la Administración del Departamento de Estudios Jurídicos del Estado de la Universidad de Alicante.. adela.romero@ua.es

## Introducción

Las sociedades han experimentado importantes cambios, en todos los órdenes: económico, político, social y también moral. El Estado de bienestar se ha visto seriamente afectado por la crisis económica. Hoy por hoy se está renunciando a los valores fundamentales del Estado de derecho actual: libertad, igualdad de oportunidades, reducción de desigualdades, democratización, cohesión social, etc.

El nuevo orden mundial propone un cambio de valores. La prioridad, ahora, es el "mercado". Todo gira en torno a él. Estamos en una sociedad competitiva, donde cada uno es una ficha y tiene que asumir los riesgos de la libertad, de la misma manera que acepta sus ventajas. Al mismo tiempo, la situación personal de algunos ciudadanos presenta un nivel de insatisfacción, de desarmonía entre expectativas y logros, de frustraciones y, en cierta medida, de desencanto, aburrimiento y rechazo social e institucional, que puede implicar excesiva inseguridad personal y la escasa autoestima. Todo esto, entre otras consecuencias, genera insolidaridad, intolerancia, anomia social y rechazo al diálogo y al uso de la razón como instrumentos básicos para la construcción de formas de vida y de pensar mejores, no solo a escala individual, sino también colectivamente. Ante esta situación, es necesario reflexionar e insistir en una verdadera educación moral, que contribuya a una profunda transformación del Estado de bienestar y de las democracias. Las sociedades actuales se están desarrollando, en su gran mayoría, en espacios urbanos (Naciones Unidas, 2009), cuestionando cómo debería ser la ciudad del futuro. Debido a tal controversia, han surgido asimétricas posturas que han ido fraguándose en diferentes corrientes en su planificación y gestión, centrandose su desarrollo en los siguientes elementos fundamentales: la creatividad, la innovación, el respeto al medio ambiente y la virtud cívica. En este sentido, en un informe de la Comisión Europea, elaborado en 1998, sobre la construcción de la ciudad del futuro se afirma que:

Cities can and must take on responsibility for designing and building sustainable urban and energy futures. Cities are where people live and ultimately it is we humans who must address the formidable challenge we face as we make the turn to the 21st century. This will require high rates of innovation, not only technological, institutional, and financial innovation, but also innovation with respect

to our values in order to make a new bond with Nature. Then the City of Tomorrow will be the centre of change - it will have taken the sustainable path (Informe de la Comisión Europea, 1998).

## La necesidad de la construcción de una nueva sociedad

La construcción de una sociedad moderna, justa y plural se basa en el logro de tres pilares: una democracia legítima, el Estado de bienestar y la igualdad de derechos.

Cuando hablamos de democracia, nos referimos a potenciar la identidad en el marco de una sociedad que debe orientar sus esfuerzos en función del valor de la solidaridad y del logro de niveles progresivos de democracia real. La democracia es una forma de vida en sociedad que permite el planteamiento de conflictos de valor, tanto de carácter individual como colectivo. Uno de los argumentos que acompañan nuestro interés por la educación en valores o educación moral, y su implantación en ámbitos pedagógicos como la institución escolar, es la necesidad de apreciar y profundizar la vida en democracia y las posibilidades que esta ofrece, tanto en sus versiones político-institucionales como en sus manifestaciones interpersonales. Nuestra preocupación por la educación moral, en el ámbito local o urbano, queda suficientemente justificada en la medida en que la democracia hace posible el uso del diálogo en la exposición de estos conflictos de valor, en la creación y recreación de principios y normas y, a la vez, precisa de este juego dialógico y constructivista de valores y normas para su mantenimiento.

Con relación al Estado de bienestar, si bien este ha permitido una considerable aproximación a una sociedad justa, no significa que sea perfecto, ni que sea la solución definitiva de los problemas sociales. Los Estados de bienestar, en su momento, se desarrollaron en unas condiciones económicas, sociales, políticas e ideológicas, que han cambiado considerablemente en los últimos años. En ese sentido, estos deben enfrentarse a nuevos retos, especialmente de orden económico y social (Miralles, 2000).

En el ámbito educativo, si bien la escuela ha dado un gran paso en cuanto a la educación, aún no se ha conseguido evitar su función clasificadora y de selección social. Asimismo, los índices de fracaso escolar, en todos los niveles educativos, sigue siendo considerable. Aún más, en una sociedad

tecnológica como la nuestra, en la que el conocimiento es cada vez más el instrumento más importante que permite la inserción social.

Por otro lado, una sociedad justa se basa principalmente en el respeto de las libertades básicas del individuo (igualdad de derechos). La sociedad en la que convivimos tiene planteados problemas ante los que las soluciones de carácter técnico o científico no son suficientes ni adecuadas. La sociedad del futuro, en la que convivirán los escolares que ahora inician la educación infantil y primaria, requerirá personas que sean capaces de aprender a aprehender, de transferir aquello que han aprendido a contextos nuevos y, especialmente, que sean autónomos y con capacidad de diálogo. En consecuencia, la educación moral y el trabajo pedagógico sobre procedimientos, actitudes y valores se presenta como una urgencia educativa ante una sociedad en la que los grandes problemas de la humanidad y los principios que regulan las relaciones entre los hombres, las mujeres y los pueblos, y las relaciones de estos con su entorno natural requieren reorientaciones éticas y morales y no tanto soluciones técnicas o científicas.

La importancia de comprender, aprender e interiorizar progresivamente nuevos conocimientos intelectuales es clave para nuestro desarrollo individual y colectivo, pero no por ello debemos dejar de lado la necesidad de convivir del ser humano, la necesidad de sentirnos pertenecientes a una colectividad. Ante esta cuestión, es necesario reeducar permanentemente, en la convivencia de la ciudadanía, dotándola de valores, hábitos y costumbres que se adapten a las necesidades que esta demanda.

La revisión del concepto de *ciudadanía*, que se viene haciendo últimamente por diferentes autores (Kymlicka y Norman, entre otros) se asienta principalmente en que los derechos de la persona deben venir acompañados por el ejercicio de responsabilidades y virtudes ciudadanas. Obviamente, según se viene insistiendo, tales virtudes cívicas no pueden ser inculcadas por las ciudades, pero lo cierto es que cada vez con más insistencia se reivindica la configuración de la ciudadanía como una política pública. Bien es cierto que esa reivindicación tiene que ver más con el plano educativo y la transmisión de valores, pero no lo es menos que —aunque con todas las limitaciones implícitas que ofrece el espacio local de gobierno— también cabe preguntarse hasta qué punto nuestros ayuntamientos deben impulsar la construcción de esa política pública en su dimensión local (Jiménez, 2011: p. 180).

Es decir, la estructura básica de una ciudad se basa en la construcción de una comunidad que otorgue derechos a los individuos, pero que al mismo tiempo les exija a estos el cumplimiento de una serie de deberes (Marina, 2010: 84).

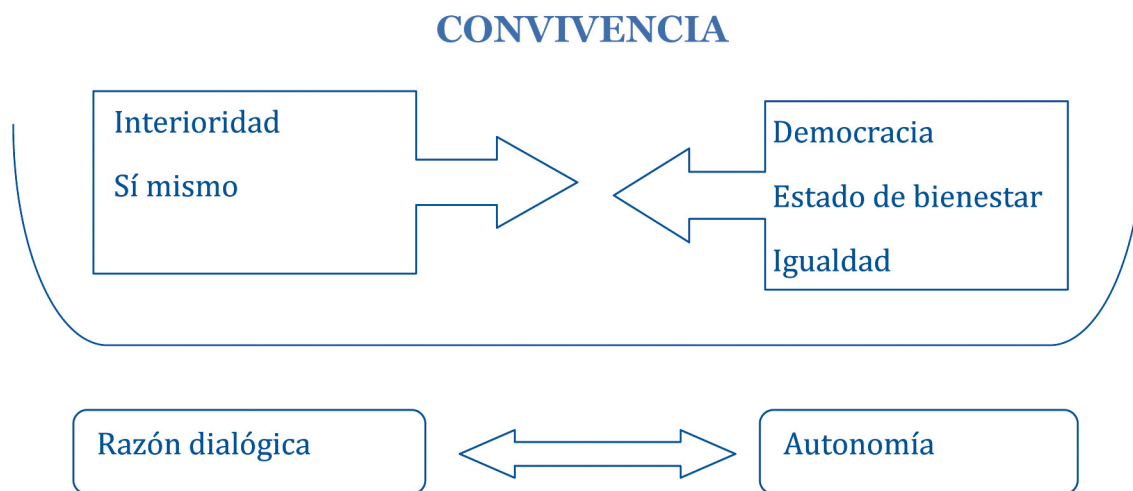
### Aportes de la educación moral a la nueva sociedad

Pese a que las confusiones terminológicas entre educación moral y educación en valores aún no han sido superadas, es aún más imprescindible entenderla como algo necesario para la formación del individuo, y no como un modelo de educación en valores definidos. La educación moral supone, desde nuestra perspectiva, potenciar la capacidad de autonomía, de racionalidad y de cooperación del ciudadano. No es pues una simple práctica reproductora. No puede asociarse con prácticas inculcadoras de determinados valores, sino que debe entenderse como un espacio de cambio y transformación personal y colectiva (Power, Higgins, & Kohlberg, 1989), como un lugar de emancipación y de autodeterminación. No hablamos de una educación moral basada en prácticas educativas que tienen como finalidad la transmisión unilateral de valores o normas, ni de una educación en valores según modelos o valores absolutos o con una concepción relativista de los valores, sino que hablamos de una educación moral que permita una autonomía y determinación personal, que potencie la capacidad de crítica racional, y que al mismo tiempo permita una convivencia justa (Merma, Peiró, Gavilán, 2013). Hablamos de un modelo que dista, evidentemente, de ser un simple molde o un modelo que se debe imitar.

Este nuevo modelo sostiene que a través de la razón y del diálogo podemos promover el desarrollo de valores individuales y colectivos (Peiró, 2009, 2012) que puedan guiar la conducta del ciudadano, ante situaciones concretas que supongan conflicto de valores, conjugando dos principios: la autonomía del sujeto y la razón dialógica. El primero, la autonomía, como oposición a la presión colectiva y a la alienación de la conciencia de cada uno de nosotros. El segundo, como oposición a la decisión individualista que no contempla la posibilidad de diálogo. Es decir, el modelo debe potenciar la autonomía y el uso de la razón dialógica para lograr formas de convivencia personal y colectiva más justas y, a la vez, tan variadas y diversas como las personas y grupos implicados lo decidan. A través de este modelo, debe ser posible hablar y dialogar en torno a todos aquellos temas en los que no estamos de acuerdo, con el objetivo de que, a la vez que reconocemos nuestra mutua competencia

comunicativa, nos aproximemos en la búsqueda de consenso que, aun no siendo imprescindible alcanzar, sí es bueno y conveniente apreciarlo como deseable. En este contexto, resulta crucial permitirle al ciudadano crecer en

autonomía y, a la vez, reconocer en el otro su derecho a ser y a crecer en autonomía, estableciendo, de esta manera, un límite a la posible presión o alienación que las diferencias individuales pueden generar.



**Figura 1**  
Valores y principios individuales y ciudadanos para la convivencia

Este juego dialógico entre el respeto a la autonomía personal y el tratamiento de los temas conflictivos a través del diálogo pretende conseguir que, además de la pluralidad de opciones presentes en las sociedades democráticas, sea posible encontrar racionalmente criterios aceptados como deseables por todos. Estos criterios deben estar por encima de las diferentes opciones y han de ser la garantía de la construcción singular por parte de cada uno de nosotros, de nuestra forma de vivir, de nuestras creencias y formas de entender lo que está bien y lo que está mal, en sociedades plurales, democráticas y complejas como la nuestra (figura 1).

La defensa de un modelo de educación moral desde la escuela, como el que planteamos, es especialmente válido para el modelo de ciudad pluralista, en la que conviven ciudadanos de diferentes opciones ideológicas de carácter político y religioso. Creemos que este aspecto debe entenderse como un requisito mínimo para construir, a partir de él y por cada uno de nosotros, nuestra forma de pensar y de actuar propia y singular en interacción continua con otros agentes educativos, ya sean formales o informales, como, por ejemplo, la familia, los amigos y compañeros,

las instituciones políticas y religiosas, o los sistemas de comunicación de masas o *mass media*.

Este modelo social y cultural exige ciudadanos con capacidad de iniciativa, con autonomía, y acostumbrados a que el logro de los objetivos, que nos proponemos como propios y singulares, requiera esfuerzo, constancia y capacidad de autocontrol ante la influencia potente y homogeneizadora del propio sistema social. Dicho paradigma, por sí solo, no favorece el cultivo en la persona de aquellas dimensiones que son necesarias para el desarrollo espontáneo del juicio moral a partir de criterios personales, ni de las capacidades conductuales de la persona para que esta sea capaz de actuar de acuerdo con lo que piensa y aprecia como deseable y valioso. Por tanto, sin un ejercicio pedagógico formalizado y motivador, difícilmente podremos confiar en el logro de estos objetivos de forma espontánea y natural.

En este sentido, creemos que es posible establecer algunos criterios de especial utilidad para guiar o regular la vida de todos, en contextos plurales y democráticos: el primero sería la crítica como instrumento para analizar la realidad que nos rodea y para determinar todo aquello que no nos parece

justo y que deseamos cambiar. El segundo sería la empatía, que nos ha de permitir salir de nosotros mismos para poder establecer una relación óptima con los otros. El tercero sería el respeto a la Declaración de los Derechos Humanos, que puede sernos útil para un posible análisis crítico de la realidad que nos es cotidiana a través de los sistemas de comunicación de masas o de la realidad que vivimos cada día, y que nos ofrece formas de vida, de respeto y de valoración dignas de estudio, análisis y transformación. El cuarto es la implicación y el compromiso, en la forma en que evolutivamente sea más adecuada, de manera que la crítica, la alteridad y el respeto a los derechos humanos no queden en una simple declaración de principios y voluntades, sino que signifiquen algo vivo y colectivo.

La construcción de un proyecto de educación moral, que respete las creencias plurales y los puntos de vista diferentes de las personas de las sociedades democráticas, requiere una atención especial a todo aquello que suponga implicación colectiva en proyectos contextualizados de convivencia democrática y de transformación. Así, la educación moral se presenta como un ámbito de reflexión individual y colectiva y, a la vez, como un ámbito en el que los ciudadanos puedan desarrollarse no solo a partir de la construcción de un conjunto de principios y normas, sino también de aquellas formas de ser, aquellas conductas e incluso aquellos hábitos que sean coherentes con los principios y normas establecidos.

Lo que se pretende es trabajar, a partir de conflictos de valor, en aquellas capacidades de juicio y de acción que hagan posible que cada uno de los habitantes del ámbito urbano sea capaz de enfrentarse ante situaciones en las que no existe solución segura ni evidente por parte, ni siquiera, de la sociedad adulta. Se trata también de ofrecerles los instrumentos necesarios para que sean capaces de tomar decisiones ante situaciones en situaciones complejas y cambiantes.

Por tanto, los objetivos de la educación moral deben promover que el individuo asuma sus responsabilidades y papeles dentro de la sociedad a la que pertenece (dimensión moral), contribuyendo al desarrollo de la misma (dimensión proyectiva). Esta también enseña a los ciudadanos a convivir en sociedades interculturales, respetando la autonomía, en base al diálogo y respetando las diferencias (dimensión social). Asimismo, se debe potenciar la construcción de nuevas formas de vida, más que simples adaptaciones a la

nueva realidad (dimensión crítica-transformadora). Es decir, debe capacitar al ciudadano para que sea crítico a la hora de asumir diversas opciones morales, y orientarle a construir creativamente su propio mundo ético, apoyándose en los principios formales del valor que le proporcionará la educación.

También es necesario entender que el papel de la educación no es solo transmisión de ciertos valores, ni tampoco solo la potenciación de determinados sistemas de valores, sino que su auténtico sentido se basa en la formación de individuos y sociedades a los que se les reconoce su identidad y su cultura, a la vez que se les potencie en el desarrollo de una serie de capacidades axiológicas, que permitan que los individuos sean auténticos gestores de su vida y que contribuyan al desarrollo de una sociedad democrática, justa y plural.

Para que cada ciudadano pueda vivir en democracia, apreciando todos los valores que esta forma de pensar y de actuar comporta, es necesario además un esfuerzo de construcción personal por parte de cada uno de nosotros que conduzca a la elaboración de criterios morales propios, solidarios.

Este marco filosófico debe servir de base para asumir una serie de acciones concretas; entre ellas, las siguientes:

- El currículo educativo debe considerar actividades específicas de participación democrática en la vida de la escuela y en la preparación para la participación social.
- Es importante el empleo de metodología específica y estrategias concretas en la educación moral. Nos referimos a estrategias como los dilemas morales, la clarificación de valores, la empatía, los debates, asambleas...
- Las actividades de educación moral tienen carácter transversal y deben ser abordados de modo multidisciplinar, por todos los componentes de la sociedad. Para ello se debe disponer de una pequeña parte del tiempo correspondiente a las diversas áreas curriculares.
- Las actividades de educación moral deben ser sistemáticas. Ni las metodologías ni su planteamiento

transversal pueden quedarse en actividades ocasionales, sino que deben estar sistematizadas y orientadas por una propuesta curricular específica, con objetivos y contenidos precisos y secuenciados.

- La formación de las capacidades y la adquisición de los conocimientos necesarios para comprometerse en un diálogo crítico y creativo con la realidad, que permita elaborar normas y proyectos contextualizados. La adquisición de las habilidades necesarias para hacer coherentes el juicio y la acción moral, y para impulsar la formación de una manera de ser pragmática y realmente deseada.

## Conclusiones

La educación moral se justifica, por diversas razones: en primer lugar, es importante el logro de un modelo democrático, no elitista, que facilite el progreso de una sociedad justa. En segundo lugar, porque es necesario un cambio de valores, basados en solidaridad y la justicia, que integre y supere la concepción de los derechos humanos, cuyo carácter hoy por hoy es solo político y económico. Este cambio de valores debe suponer el paso de sistemas de valores rígidos y estructurados a un sistema más abierto, flexible, que oriente y que haga posible la formulación de proyectos nuevos y diferentes, que busquen la transformación —no la adaptación—, el consenso, la comunicación y el diálogo. Y en tercer lugar, por la urgente necesidad de procurar el pleno desarrollo moral de la persona, no solo en su dimensión racional, tendente a la autonomía moral, sino también en sus niveles de felicidad solidaria. En este sentido, Fullat (1987) ya apelaba a la defensa de la persona al sostener que la educación no se debe limitar al aprendizaje, sino que debe aspirar a formar hombres autónomos, orientados hacia la libertad. Para llevar a cabo tal propósito, Fullat propone rescatar el valor de la duda. Es decir, despertar la duda y la crítica de las verdades dogmáticas que la sociedad y también la educación transmiten. La única manera de alcanzar la libertad es asumiendo una actitud crítica frente al dogmatismo. La educación debe incitar a la reflexión, al debate y no a la acomodación frente a la información, al poder político y económico. El gran riesgo, en la sociedad moderna, es que la educación transforme al hombre, “hipotecando” su individualidad.

En síntesis, se trata de aprender a pensar sobre temas morales y cívicos, de la misma manera que se desarrollan

las capacidades de razonamiento lógico, pero también de aprender a aplicar esta capacidad de juicio a la propia historia personal y colectiva para mejorarla. Así pues, se trata de no quedarse únicamente a nivel de razonamientos y opiniones, sino de ser capaz de realizar lo que se piensa a través de la propia conducta. Para ello debe plantearse la reformulación de las políticas de convivencia en el ámbito urbano con el fin de conseguir los objetivos expuestos a lo largo del artículo.

El primer objetivo es la convivencia ciudadana, el segundo objetivo es cómo dar respuesta desde el ámbito local, desde los ayuntamientos o municipalidades, reeducando y sociabilizando nuevamente a sus ciudadanos, provocando en estos un sentimiento de pertenencia y de orgullo para ser parte de la comunidad, lo que hace incrementar su sentimiento cívico. Y el tercer objetivo es dedicar recursos y medios para mantener, garantizar y potenciar las políticas de convivencia a largo plazo, independientemente del representante político que sea elegido en las urnas.

Nuestras ciudades se enfrentarán en el futuro al reto de la solidaridad, de la empatía, de la integración, de la innovación, de la legitimidad, de la responsabilidad social, y para ello necesitamos ciudadanos y políticos que sean conscientes de que se necesita un cambio de valores que garantice el proceso, a fin de conseguir entornos habitables, salvaguardando nuestra convivencia en las ciudades.

## Referencias

- Canales, J. M. (2002). *Lecciones de Administración y Gestión Pública*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Centelles i Portella, J. (2006). *El buen gobierno de la ciudad*. Barcelona: Ed. Plural.
- Debord, G. (2003). *La sociedad del espectáculo*. Valencia: Editorial Pre-Textos.
- Fullat, O. (1987). *Eulalia. La-del-buen-hablar*. Barcelona: Ceac.
- Jiménez, R. (2011). *Convivir en la ciudad, la convivencia ciudadana en el espacio público*. Bilbao: Fundación Democracia y Gobierno Local, Federación española de municipios y provincias.
- Marina, J. A. (2010). *Ética y buen gobierno desde lo público. Calidad democrática y buen gobierno*. Madrid: FEMP/ Agencia de Evaluación de la Calidad.
- (2012). *La inteligencia ejecutiva*. Barcelona: Planeta.
- Merma, G.; Peiró, S.; Gavilán, D. (2013). “Perspectivas de la

- educación en valores en tiempos de crisis". Barataria. Revista Castellano Manchega en Ciencias Sociales, 15, 151-160.
- Miralles, J. (2000). "El Estado de Bienestar, debates y perspectivas". *Cuadernos Colección Ayudar (Eides) Cristianismo y Justicia*, nº. 49. Barcelona.
- Peiró, S. (2009). *Valores educativos y convivencia*. Alicante: Ecu. Club Universitario.
- (2013). *Los valores en la educación. Modelos, procedimientos y técnicas*. España: Dykinson.
- Power, C.; Higgins, A., & Kohlberg, L. (1989). *Lawrence Kohlberg's approach to moral education*. New York: Columbia University Press.
- Sampaio, P.; Landabaso, A.; Dufaur, S.; Zibetta, H. (1998). Building the City of Tomorrow. The Energy Dimension. *Conferences proceedings. European Commission, DG XVII*. Lisboa.
- Seisdedos, G. (2007). *Cómo gestionar las ciudades del siglo XXI. Del City Marketing al Urban Management*. Madrid: Prentice Hall / Financial Times (Pearson Education).
- Strauss, L. (2006). *La ciudad y el hombre*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Weber, M. (1987). *La Ciudad*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.